

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA



TRASLADO CIVIL



FECHA: 30 de septiembre de 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	INICIO TÉRMINO DEL TRASLADO	FIN TÉRMINO DEL TRASLADO
2022-00069	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	HANS CÁRDENAS BELTRÁN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30/09/2022	04/10/2022
2021-00059	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN AMANECER	MARÍA DEL PILAR ISAJAR LASSO Y OTRO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30/09/2022	04/10/2022
2018-00129	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	YULI FERNANDA PERDOMO RODRÍGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30/09/2022	04/10/2022
2018-00088	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	GERMAN HERNÁNDEZ SILVA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30/09/2022	04/10/2022
2021-00105	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	MARLENY CARMONA DE ÁLVAREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30/09/2022	04/10/2022
2018-00080	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	DUVER REYES CARRILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30/09/2022	04/10/2022

50150-4089-001

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Castilla La Nueva (Meta), hoy 30 de septiembre de 2022, se fija el presente traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Código General del Proceso, al inicio de la jornada laboral del despacho.

ALEJANDRA ROA GÓMEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alejandra Roa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4ead1133214b0be183f4b28d996f8b250303634eb526d8821a6e90ddd8872c**

Documento generado en 30/09/2022 08:18:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

50150-4089-001